Montevideo—Mártes 8 de Abril de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,828

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTORES:
MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.e, successeurs, rue Lafayette número 36.
" " ...... » Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

PARAGUAY

Entresacamos los siguientes párrafos del mensaje que acaba de dirigir el Poder Ejecutivo del Paraguay al congreso, en ocasion de abrir éste sus sesiones:

Nuestras relaciones internacionales continúan bajo el mismo pie de armonía y cordialidad, y el gobierno no ha descuidado las ocasiones que se han presentado para robustecer y estrechar los vínculos de amistad y simpatía que nos ligan con los paises vecinos, ajustando su conducta estrictamente á las prescripciones del derecho de gente y á los deberes de la buena voluntad.

Me es altamente satisfactorio anunciaros que nuestras relaciones con la República de Bolivia, las que el año antepasado fueron, sin motivo justificado, declaradas suspensas por su Encargado de Negocios interino, doctor don Claudio Pinilla, han sido felizmente restablecidas, con el nombramiento del mismo cerca de este gobierno con el caracter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario *ad hoc* para el canje de la ratificacion del tratado Tamayo-Aceval, en caso que el honorable Congreso tuviese á bien perfeccionarlo con su aprobacion.

El Gobierno, complacido, lo reconoció en audiencia pública con todas las muestras de consideracion correspondiente al representante de una República hermana.—El Ministro del ramo oportunamente os dará cuenta del estado en que se encuentra nuestra cuestion territorial con aquella nacion, abrigando siempre la mas viva esperanza de que ella será zanjada amistosamente y á satisfaccion de los dos pueblos.

Quedaría incompleto el presente informe si no hiciera mencion, tan siquiera someramente, de uno de los acontecimientos mas grandiosos que ha tenido lugar en nuestro continente—me refiero á la transformacion política del Brasil, adoptando como forma de su Gobierno el sistema republicano federal en sustitucion del monárquico que le regía ántes.

La abolicion de la esclavitud y la extincion de la única monarquía en América, son dos hechos que constituyen una espléndida conquista de la filosofía moderna, cuyos principios, infiltrándose gradualmente en el corazon de los pueblos americanos, han conseguido que éstos en su vida política no reconozcan mas deidad ni rindan mas cultos que á la libertad, al derecho y á la justicia, como emanaciones divinas, como leyes supremas dictadas por el mismo Dios—Hoy mas que nunca puede exclamarse con razon, que en el mundo de Colon, no hay mas esclavos que ciudadanos libres, que viven felices bajo el dulce imperio de la igualdad.

El Gobierno, interpretando los sentimientos de simpatía y júbilo del pueblo paraguayo por tan glorioso suceso, habia decretado un saludo á la bandera de la nueva hermana; asociándose allí á la vez al saludo cordial que le han dirigido todos los demás pueblos de América.

Me complazco en llevar á vuestro conocimiento que la reclamacion del ciudadano argentino, doctor don Félix Amadeo Benitez que hacía años se encontraba pendiente, ha sido solucionada de una manera satisfactoria en la forma establecida en el Protocolo firmado con el Representante de la República Argentina, el cual fué aprobado por Vuestra Honorabilidad el año próximo pasado. Los jueces árbitros que conocieron en dicha cuestion, reconocieron el título del fisco á la mitad del terreno litigioso y declararon no haber lugar á ninguna indemnizacion al reclamante, ahorrándose así el erario, un desembolso considerable.

La reclamacion del ciudadano francés don Estéban Mendioudou por violacion del privilegio exclusivo que H. Congreso Nacional le había acordado para la fábrica de jabon y aceite de coco, ha sido arreglada definitivamente mediante una indemnizacion que fué aceptada por aquél en cuya virtud quedaba dicha industria libre para todo el quiera explotarla. Espero que el referido arreglo merecerá la aprobacion de V. H. en homenaje al principio de equidad y á la conveniencia para nuestro crédito de salvar la fé de la nacion, que se hallaba empeñada en la referida concesion. El Ministerio respectivo os dará oportunamente cuenta detallada de los pormenores relativos á dicho asunto

El Gobierno de la República, consecuente con su aceptacion para tomar parte en la conferencia de Washington, ha acreditado al efecto en carácter de Delegado del Paraguay al ciudadano don José S. Decoud, con instrucciones para tratar de todas aquellas medidas que tiendan á desarrollar la paz y la prosperidad de los pueblos americanos, ligados unos con otros por idénticos intereses en el porvenir y en la civilizacion. Me es placentero consignar aquí que el proyecto presentado á dicha Conferencia sobre el establecimiento del arbitraje, con medio para dirimir cuestiones internacionales es debido á la iniciativa del Delegado paraguayo, á quien se le ha dispensado consideraciones que honran al país.

***

La inmigracion ha ocupado siempre la atencion preferente del Gobierno, como que ella se relaciona directamente con los propósitos de mejorar nuestra agricultura.—Las dificultades con que se han tropezado al principio para establecer una corriente de inmigracion europea, se han ido zanjando paulatinamente, y el resultado que se va consiguiendo no puede ser mas satisfactorio.

En efecto, durante el ejercicio del año económico de—

1886—1887	llegaron al Paraguay	100	inmigrantes
1887—1888	" " "	563	"
1888—1889	" " "	1.064	"
1889—1890	" " "	2.395	"

Quiere decir, que los esfuerzos del Gobierno han logrado establecer por fin el movimiento inmigratorio entre Europa y el Paraguay, á pesar de uno de los obstáculos mas sérios que se oponen á su consecuencia, y es la falta de comunicacion directa con la Europa. Los gobiernos futuros del Paraguay, no deben descansar hasta no conseguir la realizacion de un *desideratum* tan importante, por ser el único medio práctico y eficaz para sacar al país de esa especie de bloqueo en que vive, con graves perjuicios á sus intereses económicos. Debemos procurar abrir las puertas de los mercados europeos á los productos del Paraguay, y que éstos tengan á los de los paises vecinos, un acceso mas libre y franco.

De esta manera, y con propagandas convenientemente dirijidas, habremos resuelto el problema de atraer los capitales extranjeros al país, que siempre vienen acompañados, como consecuencia natural, de brazos que, dando ensanche á los elementos productores, contribuyen al acrecentamiento y mejora de la produccion.

***

Me complazco en poderos asegurar que á pesar de las penurias del momento, el crédito de la Nacion continúa en toda su amplitud; y está dispuesto el Gobierno, si fuere necesario, á hacer cualquier sacrificio para llenar sus compromisos y mantener el crédito nacional, como cuestion de honra y de dignidad.

La única deuda que pesa sobre el Gobierno en el interior es la siguiente:

Al Banco de Comercio	$	39.455 61
Al Banco Nacional	"	429.844 63
	$	465.300 24
Pero en cambio posee en el Banco Nacional del Paraguay, en acciones integradas	$	500.000 00
Fondos de reserva	"	37.035 18
Capital realizado del Banco Agrícola	"	1.046.138 77
	$	1.583.173 95
En vales de tierras y yerbales á 1, 2 y 3 años de plazo y una pequeña parte en vales de empedrado.	$	1.899.838 03
En acciones de preferencia del Ferrocarril en oro	"	1.050.000 00

Resulta, pues, de la antecedente demostracion numérica, que la condicion económica del Gobierno de la República, es excelente.

PARIS

Marzo, 9.

TRIBUNALES: EL PAGARÉ DE "BOLERO".—EL PAGARÉ DE JORGE HUGO.—EL PLEITO ERCKMANN-CHATRIAN

Esta semana ha sido fecunda en incidentes curiosos ante los tribunales.

En primer lugar apareció vista en policía correccional una causa muy curiosa y que demuestra con cuanta facilidad se puede desplumar en Paris al extranjero. Esta causa es conocida por la de *Bolero* y véase la razon.

Hace poco tiempo, en las postrimerías de la Exposicion, vino á Paris el baron de Mecklemburgo, chambelan del rey de Suecia, hizo aquí la vida de todo extranjero que trae dinero y deseos de gastarlo alegremente, y cierta tarde trabó conocimiento en un círculo con dos sudamericanos de respetables trazas que dijeron llamarse Bolero el uno y Lastaria el otro. Pocos dias despues del conocimiento los encontró en el café de Paris y les propuso comer juntos. Subieron á un gabinete reservado y cenaron.

Terminada la cena, propuso el Sr. Bolero jugar allí mismo entre los tres unos cuantos luises.

Aceptó el chambelan, se pidió una baraja francesa y empezó la partida entre Lastaria y el baron.

Al principio ganó éste algunos luises, pero se volvió la fortuna y empezó á perder, con tan mala sombra que pasaron á poder de Lastaria cerca de 25.000 francos que el baron llevaba. Como todos los jugadores, el baron quiso desquitarse y siguió jugando bajo palabra. Siguió perdiendo, y al fin de la sesion debia á Lastaria 76.000 francos. No llevaba dinero, y Bolero sacó del bolsillo un pagaré timbrado, que el baron llenó y firmó.

Antes determinar las veinticuatro horas siguientes se presentaron á cobrar el pagaré en casa del baron, pero bien porque éste sospechase de Bolero ó por otra razon, se negó á pagar. Y de aquí el proceso intentado por Bolero al deudor.

La vista de la causa ha sido una carcajada contínua para el público por el significado de *Bolero*, palabra que el parisien entiende perfectamente, y por el fuego cómico que los defensores han puesto en las respectivas peroratas. El del baron no ha negado que su cliente perdiese y debiese 76,000 fs.: pero añadió que mientras Lastaria jugaba con el baron, Boleró paseaba por el gabinete y á espaldas del chambelan, haciendo señas convenidas á Lastaria para que éste supiese el juego que aquél tenia y obrara en consecuencia.

Esto es muy posible, y los Sres. Bolero y Lastaria tienen todo el sabor de los *rastaquères* ó advenedizos, que unas veces con apellido americano y otras con títulos españoles, se dedican á vivir de lo imprevisto.

***

La otra causa vista ante el tribunal de comercio es más seria, porque enseña que la raza de usureros que se dedican á prestar dinero á hijos de familia con intereses escandalosos no se ha concluido todavía.

Se trata nada menos que del nieto del gran poeta de *La leyenda de los siglos*, de Jorge Hugo, tantas veces citado por aquél en el *Arte de ser abuelo*.

Jorge Hugo es un jóven de buen ver, amigo de divertirse y hasta poeta á ratos. Antes de cumplir la mayor edad hizo conocimiento con una marquesa más ó menos (menos) auténtica, y para sostenerla con el debido decoro necesitó dinero. La marquesa, cuidadosa de su amor y de sus intereses, le puso en relacion con un caballero que se prestó á facilitarle 80.000 francos á condicion de firmar pagarés por valor de ¡240.000! y con la fecha en blanco. Jorge Hugo pasó por todo y firmó.

Llegó la mayor edad, y el prestamista se presentó con los pagarés al cobro; Jorge Hugo conoció, aunque tarde, el abuso cometido, y se negó á pagar. Pero la ley es ley; el prestamista acudió al tribunal de comercio, y como los pagarés estaban en regla, mandó embargar la casa del nieto del gran poeta, donde vive aquél con Lockroy, testamentario de su abuelo.

Lockroy supo todo lo sucedido por confesion de Jorge Hugo, y ha acudido al tribunal civil demandando al prestamista y la condesa por abuso de confianza con un menor.

Esta causa meterá ruido por la calidad de las personas que en ella intervienen, y entre otros testigos que habrán de declarar, estará la famosa marquesa.

Parte del préstamo sirvió á Jorge Hugo para comprar á su adorada un abrigo de marta zibelina, lujo que sólo se permiten las princesas rusas, tasado en seis mil duros, aparte otros regalos no ménos fastuosos que éste.

***

De la tercera causa vista esta semana tienen ya algun antecedente los lectores de *El Siglo*. Se trata del pleito entre Erckmann y Chatrian, los novelistas del *Amigo Fritz*.

En esta causa, aparte el interés que despiertan las diferencias surgidas entre dos escritores tan estimables y estimados, excitan curiosidad los debates por el nombre de muchos de los testigos llamados á declarar.

Han sido oidos hasta ahora: Claretie, académico; Got, decano de la Comedia Francesa, Barbier, el autor del libreto de Fausto; Selleuick, músico autor de la célebre marcha india de su nombre, y gran número de periodistas y críticos.

La opinion está en favor de Chatrian y contra Erckmann á quien se acusa de *alemanófilo*, la más grave de las acusaciones que pueden lanzarse aquí contra quien viva del favor del público.

Lo verdaderamente doloroso, en esta ruptura de dos escritores, despues de cuarenta y cinco años de colaboracion, es que hemos de renunciar á la esperanza de nuevas novelas como las que produjo la razon social literaria Erckmann-Chatrian.

Crónica científica

Decíamos en nuestro último artículo, que las crecientes exigencias del público, demandando de las empresas de ferrocarriles mayor velocidad y mayor suma de comodidades, traian consigo una reforma necesaria para las locomotoras, á fin de aumentar su potencia en proporcion á los nuevos servicios que de ellas se exigen.

Pero el problema de la *potencia de arrastre* se superpone en cierto modo el de la economía en general, y muy particularmente el de la economía de combustible, *desideratum* constante para todas las máquinas de vapor.

Las locomotoras se componen, como es sabido, de una *caja de fuego*, que es donde arde el combustible y donde se engendra el calor, verdadera fuerza motriz del sistema; de una *caldera* que contiene el agua y que recoge el calórico engendrado; de una *série de tubos*, á modo de entrañas del mecanismo, que son los canales por donde circulan los productos de la combustion y en los que el agua y los gases ardientes se ponen en contacto á través de la hoja metálica, constituyendo mayor parte de la superficie de calentamiento; de una *caja de humo* de la cual arranca la chimenea; de los *cilindros motores* con sus émbolos; y de todos los demás aparatos de trasmision, distribucion del vapor y accesorios.

Todo este conjunto ha venido creciendo desde que se construyó la primera locomotora hasta el momento actual, buscando siempre ó *mayor fuerza* ó *mayor economía*; y en el palacio de máquinas se han podido estudiar multitud de tipos, unos antiguos mas ó ménos transformados, otros nuevos, aunque con novedad relativa, y no pocos á manera de proyectos que aun vagan en ese especialísimo cielo de esperanzas, que Dios hizo exclusivamente para uso y triunfo unas veces, y para perpetua angustia y desesperacion no pocas, de los inventores.

Tal crecimiento de todos los miembros de este mónstruo de nuestro siglo que se llama locomotora, es natural y es lógico: otro tanto hace la naturaleza en la série de sus creaciones orgánicas: á más fuerza, mayor masa, mayor peso, miembros más y mas robustos; de los animales microscópicos á los grandes cetáceos la cantidad de materia puesta en obra, por decirlo así, va en constante y rapidísimo aumento. Los músculos crecen de espesor en série gigantesca; el líquido sanguíneo con esa á aquella apariencia de gota archi-microscópica se hace torrente; la cantidad de carbono consumida va en progresion al parecer sin límites; y el número de calorías sigue igual progresion.

Esto ha sucedido con las locomotoras desde el año 29 al 89, sin contar con los primeros ensayos.

Fueron estos fecundos como *idea*, pero fueron impotentes ante la realidad.

Aquellas locomotoras, todo el mundo lo sabe, pesaban poco: sus ruedas no engranaban bien en el suelo de las carreteras ó con los carriles de la vía: lo cual significa, que no era suficiente la *adherencia* y que *patinaban* las ruedas, como se dice en la terminología del oficio.

Las locomotoras eran mezquinas, ofrecian poca superficie de calentamiento, la cantidad de vapor engendrado era de todo punto insuficiente para la marcha: marchaban al principio, pero se acababa el depósito de vapor, y la máquina quedaba inmóvil, requemándose las entrañas de desesperacion y de vergüenza.

La chimenea era corta, el tiro insuficiente y escaso por lo tanto la combustion, lo cual prueba que á la energía latente se le abria pequeñísimo portillo y entraba en insignificante cantidad. Si el *carbon* y el *oxígeno* del aire allí estaban deseando combinarse y deseando, si vale la imágen, crear indefinida cantidad de calorías por el choque químico de sus átomos, pero el inventor no sabia aun ponerlos frente á frente en el hogar, en condiciones de ardiente union. El combustible quedaba en el hogar y el aire en la atmósfera, y la energía calorífica agazapada en el intérvalo, en soñoliento reposo.

El vapor apenas utilizaba una mínima parte de las calorías que la combustion engendra, y el resto se perdia lastimosamente, con lo cual el gasto de combustible era enorme. Es que se necesitan altas presiones, y altas temperaturas por consiguiente, para que la caida de temperatura sea todo lo mayor posible; es que ha de absorberse del calor que los gases van arrojando desde el hogar, cuanto el teorema de Cernot permita y nada de esto se sabia ó se podia realizar.

Pero cincuenta ó sesenta años de investigaciones continuas y de constante práctica no han pasado en vano. Hoy todos estos problemas se han ido resolviendo, si no por manera perfecta, en gran parte al menos, y de haber sido preciso una prueba la galería de máquinas lo hubiera podido atestiguar.

Las locomotoras, hemos dicho, pesaban poco y la adherencia era insuficiente. La célebre locomotora *Fusée*, construida por Stephenson merced á los estímulos del programa, que publicó el *comité* del ferro carril de Manchester, pesaba unas 4 toneladas y media; y cuenta que ya era un adelanto tan considerable respecto á los anteriores ensayos, como que éstos fracasaron y la Fusée estuvo recorriendo vencedora la línea férrea desde el dia memorable del 15 de Setiembre de 1830 hasta el año 1847 y aun sirvió algunos mas en el camino de hierro de Midgeholme.

Tenemos, pues, como punto de partida del peso de las locomotoras, 4500 kilos. En cambio una locomotora Crampton para viajeros pesa 30 toneladas: una locomotora Engerth para mercancías pesa 60 toneladas y hay locomotoras que son verdaderos mónstruos de las vías férreas.

Tomando no mas que el tipo Eggerth, para compararlo con la Fusée de Stephenson, vemos aumentar el peso en la relacion de 1 á 15.

Hoy á nadie le ocurre, tratándose de las vías ordinarias, ni dudar del peso, ni dudar de la adherencia; y mas bien la masa de la locomotora es un inconveniente, porque cuanto mayor sea, mas potencia consumirá para moverse á sí propia y menos potencia disponible le quedará para arrastrar al tren.

Las locomotoras, seguiamos diciendo, presentaban poca superficie de calentamiento y por lo tanto producian poco vapor. La locomotora Fusée tenia unos 13 metros cuadrados, y esto era ya un gran triunfo, porque las antiguas máquinas no llegaban á 4 metros cuadrados, de superficie de calentamiento: triunfo conseguido por el empleo de 25 tubos de cobre de 3 pulgadas inglesas de diámetro.

La máquina Engerth de mercancías (y valga este ejemplo entre otros aun mas exagerados que pudieran citarse) presenta como superficie de absorcion calorífica, en el foco 10 metros cuadrados y en los tubos 181; en totalidad cerca de 200 metros cuadrados. Respecto á la primitiva locomotora de Stephenson, puede decirse que la superficie ha crecido tambien en la proporcion de 1 á 15. Y adviértase que no tomamos en cuenta tipos y proyectos mas modernos: nos detenemos en el año 1880.

Y lo que decimos de la superficie caldeada, podemos decir de otras cifras que son consecuencia de aquélla. Las antiguas locomotoras *vaporizaban* 450 kilos de agua por hora: la Fusee el doble, 850: los tipos modernos pueden reducir á vapor 10 y 15 veces mas.

Las antiguas máquinas no pasaban de una velocidad de 10 kilómetros: la del inmortal ingeniero ingles llegó á 15: hoy la velocidad puede llegar á 100 kilómetros por hora, y es corriente y usual la de 60 ó 70, como hay quien ya aspira á 120 y 150 kilómetros.

Este es un punto capital sobre el que debemos insistir porque sugiere ideas muy curiosas y con sus vislumbres de paradógicas.

¿Cómo se ha conseguido aumentar en proporcion tan enorme la superficie de calentamiento?

¿Cómo se ha podido hacer que sea nada menos que 30 y 35 veces mayor de lo que era al principio?

Imaginemonos una de aquellas pobres locomotoras primitivas, por ejemplo, el carro de vapor de Cugnot, ó el Oruktor amphibolis de Evans, ó la de Burstall, jadeante y agotada tras un pequeño esfuerzo, y sin potencia, es decir sin vapor, para continuar adelante; y figurémosnos ante el rendido mecanismo, al pobre inventor, mas rendido y mas desesperado aun; dando por supuesto, como es natural, que la máquina estuviese tambien desesperada, que debia estarlo.

Si por casualidad, en aquel momento, uno de aquellos benemeritos inventores, héroes sublimes de guerrilla, hubo de estrujar con furia entre sus nerviosos dedos el *papel arrollado* en que llevaba trazados sus planos, en ese *papel arrollado* que estrujó estaba precisamente la solucion matemática del problema; y esto solo por estar *arrollado*, no por los planos que contuviese.

Expliquemos esta singular y aun estravagante afirmacion.

Yo digo, que poner ante una locomotora antiquísima, impotente por falta de superficie de calentamiento, un *papel arrollado*, un *ovillo de hilo*, ó una cuartilla en que se trae caprichosamente múltiple, enmarañada y *laberíntica línea* es vencer de golpe la dificultad: yo digo y repito que hacer esto es poner *ante el problema*, *la solucion*, clara, evidente, sencillísima. Y es una solucion geométrica, no más: muy sencilla, pero que á nadie se le habia ocurrido antes de ocurrírsele al primero á quien se le ocurrió.

En un *ovillo* relativamente pequeño puede estar arrollado un hilo de centenares de metros. En un *rollo* de pequeño diámetro puede estar arrollado tambien un papel de considerable longitud. En una *cuartilla de papel* puede trazarse, como el punzon sea bastante fino, una línea de algunos kilómetros, de muchísimos kilómetros, diríamos mejor.

Y esto sucede, porque el *espacio* es un infinito respecto á *toda superficie*, como la superficie es infinita respecto á *toda línea*; y porque si bien no realiza la línea matemática, ni el hilo, ni el trazo del punzon, puesto que al fin y al cabo algun espesor tendrán, al menos se aproximan en cierto modo al idealismo matemático.

Aplicando este principio á nuestro caso, tendremos que en una caldera cabe poner *muchísimos* tubos por donde circulan los gases de la combustion.

Supongamos una caldera cilíndrica de 5 metros de longitud, cuyas bases sean de 1 metro cuadrado y dividámoslas en 1,600 cuadrados de dos centímetros y medio de lado: tomemos la mitad para que circulen los gases y la otra mitad para que circule el agua y tendremos hecho el cálculo y, salvo error, una superficie de calentamiento de 400 metros cuadrados.

Claro es que este cálculo ideal tiene un límite y no puede llevarse tan lejos, porque las hojas de metal tienen cierto espesor y los tubos no pueden tener diámetros tan pequeños, pero aun así y todo, la mecánica ha encontrado ancho campo en que extender sus inventos, y si no á 400 metros cuadrados á 200 metros y mas ha podido llegarse.

¡Cuándo se profundizan las cosas, qué resultados tan extraños aparecen!

¿Qué se hubiera dicho del que señalando una locomotora impotente y una cuartilla de papel con la caprichosa y laberíntica línea que antes decíamos, hubiere exclamado triunfante: "aquí está la solucion?" Lo que se dice de todo el que está muy por encima de la ignorancia universal: qué está loco. Lo que se hubiera dicho del primer Bonaparte, cuando señalando un punto estratégico en las combinaciones del sitio, decia: *aquí está Tolon*, si la historia fuese cierta, que pudo serlo.

Pues de ese principio geométrico tan sencillo y elemental depende en cierto modo que la locomotora sea ó no sea posible. Sin él, ni vías férreas, ni pueblos que corren unos á otros, ni comercio activo, ni progreso rápido, ni civilizacion inmensa, ni siglo XIX como es hoy, un número más, no un torrente de riquezas y de ideas circulando con rapidez vertiginosa.

Pero no basta que la superficie de caldeamiento sea considerable, es preciso que los gases circulen y para ello se necesita el suficiente tiro, y no lo es el que la mezquina chimenea de una locomotora engendra. Y aquí aparece otro invento al parecer pequeño, en el fondo decisivo y complemento fecundo del anterior. El vapor al salir de los cilindros, sale á la chimenea con gran energía y engendra un tiro artificial y forzado, que llama á sí todos los gases inflamados del hogar á traves de los tubos.

Gran superficie de caldeamiento y tiro forzado son las dos invenciones capitales de las locomotoras; Inglaterra y Francia se disputan la prioridad y vale la pena, porque ambos inventos son decisivos y son gloriosísimos.

Los franceses afirman, que la invencion de las calderas tubulares es debida á Séguin, si bien reconocen que *la Fusée* de Stephenson fué la primera locomotora en que estos inventos capitales, *aumento de superficie* de calentamiento y *tiro forzado* por el vapor, aparecen combinados; confesando á la vez, que el empleo del vapor con este último objeto se inició ya por Hackworth, Peldetier y G. Stephenson.

Queda todavía un gran progreso que señalar, aparte de los dos fundamentales de que hemos hecho mencion: á saber, *la economía de combustible*.

Las primitivas máquinas de vapor consumian casi 9 kilógramos por *caballo-hora*: las actuales máquinas Compound consumen algo ménos de 1 kilógramo por la misma unidad dinámica: el gasto se ha reducido pues á una *novena parte*; y aunque en las locomotoras la economía lo es tanta, todavía es importantísima y comparable á la que acabamos de someter al cálculo.

Preciso es confesar, que el derroche de combustible en los primeros tiempos fué enorme: gastamos 8 y 9 veces mas de lo preciso, y hoy que los grandes criaderos de carbon de piedra comienzan á agotarse, comprendemos que la responsabilidad de esta generacion ante las generaciones venideras sería inmensa, si no fuese porque la *ignorancia* es, en buena ley, *irresponsable*.

Aun á primera vista el derroche es mayor: 1 kilógramo de carbon al quemarse desarrolla 8,000 calorías y como cada caloría equivale á 426 kilográmetros, resulta que la potencia representada por la combustion de 1 k. 9 de cok es de 8,000 × 426 = 3.408.000 kilográmetros. Por otra parte un caballo, hora equivale á 75 kilográmetros × 3,600 segundos = 270,000 kilográmetros. De suerte que á primera vista debia consumirse por cada caballo de vapor durante una hora el resultado de dividir 270,000 por 3.408.000, es decir 0,K 080, ó sean 80 gramos: en suma bastante ménos de la *décima parte* de lo que hoy se gasta, no ya en las locomotoras, sino en las más perfectas máquinas fijas; y casi la *centésima* parte de lo que gastaban las primitivas máquinas.

¿Cómo, será cierto que durante años hemos gastado 100 veces más de lo necesario y que aún hoy mismo gastamos 10 veces más? Ni el hijo pródigo de la leyenda derrochó tan á manos abiertas el patrimonio que sus padres le abandonaron.

Sin embargo la conciencia debe tranquilizarse un tanto. El resultado anterior es consecuencia incompleta del principio de Mayer, pero el teorema de Carnot, que algun dia esplicaremos en términos sencillos y vulgares á nuestros lectores, pone un justo correctivo á las exageraciones antes señaladas.

No: toda la potencia calorífica del combustible no puede utilizarse, á menos que no dispusiéramos de un *mar de hielo* á 273 grados centígrados *bajo cero*. Mientras esto no sea posible, la *caida de temperaturas* marca un límite al aprovechamiento de la energía calorífica del combustible, límite que no hay fuerza ni inteligencia humana que pueda traspasar; es ley suprema y fatal de la naturaleza.

Pero de todo esto ya nos ocuparemos en otra ocasion, que la materia es digna de estudio y constituye una de las mas *bellas teorías* de la ciencia moderna.

Hemos creido conveniente exponer las ideas generales que preceden para que se comprendan las mejoras que en punto á locomotoras ha ofrecido la Exposicion; pero ya es tiempo de entrar decididamente en materia, como entraremos, Dios mediante, en el próximo artículo.

José Echegaray.

La estatura de los hombres

Ha sido, es y será objeto de innumerables disputas el conocimiento verdadero de la relacion existente entre las estaturas de los hombres de la antigua edad y las de los de hoy. Unos han dicho que los hombres primitivos eran mas fuertes, mas corpulentos, de mayor estatura que los de hoy, y no ha faltado quien sostenga lo contrario. De aquí á la investigacion de si el hombre viene ó no viene del mono solo hay un paso, y de esta cuestion á otras muchas que con ella se relacionan hay la misma distancia, de todo lo cual venimos á parar á un círculo de divagaciones contínuas que no van á ninguna parte.

Como modelo de aberraciones sobre este asunto, podemos citar los trabajos de un orientalista francés, miembro de la Academia, quien se dedicó á investigar los pesos y estaturas de los antiguos. Este sabio hizo una escala cronológica de la diferente estatura que tuvieron los hombres desde la creacion hasta Cristo. Segun él

Adan tenia	123	piés	y 9	pulgadas
Eva	118	"	y 9 3/4	"
Noé	103	"		"
Abraham	27	"		"
Moisés	13	"		"
Hércules	10	"		"
Alejandro	6	"		"
Julio César	5	"		"

A mas de esto añade que "los hombres hace tiempo apenas tendrian estatura si la Providencia no hubiera suspendido este contínuo decrecimiento, de no verificarse lo cual no tendríamos hoy ni siquiera la estatura de los mas corpulentos insectos."

Pero todo esto solo prueba que los antiguos tuvieron grandes estaturas, mas no tan grandes como la de Adan, si es que la tenia anterior prueba algo, porque presentes todas las estaturas de un puro engendro de la imaginacion. En los tiempos remotos como en los actuales existieron gigantes y enanos; no hay tales escalas de decrecimiento, y de haberlas no pueden aplicarse á toda la especie humana.

Es un error y error gravísimo el creer que en la antigüedad, ó por mejor decir, que las primeras páginas de la historia de la humanidad no contienen mas que ligeros vestigios de civilizacion y de cultura, no concediendo que en tan lejanas épocas pudieran existir hombres en lo físico ni mas ni ménos corpulentos que nosotros, y en lo moral tan iguales como los que hoy vivimos. Hoy las ciencias todas, auxiliándose mútuamente, nos patentizan con sus descubrimientos la existencia en edades remotísimas de civilizaciones tan adelantadas ó tal vez mas que las nuestras, y tambien la existencia de civilizaciones tan salvajes ó mas que las que hoy tenemos.

Hoy por hoy nada más sabemos de cierto sobre estas cuestiones que lo que hemos dicho acerca de la estatura humana.

Podrán los hombres primeros que existieron en la tierra haber tenido estaturas de 123 piés y despues haber decrecido hasta llegar á la estatura actual; podrá ser, porque nada se puede afirmar ni á favor ni en contra; pero ateniéndonos á las investigaciones hechas por los trabajos racionales de las ciencias, podemos afirmar que los hombres de la edad más antigua que conocemos fueron tan gigantes y tan enanos como nosotros.

Al efecto podemos citar la curiosa observacion que hizo un ilustre español y profesor en la Universidad Central. Este señor visitando las pirámides de Egipto, examinó atentamente una sepultura vacía en donde habia estado el cuerpo de uno de los reyes egipcios, y pensando que se podría deducir la estatura de estos antiquísimos habitantes del Egipto por la longitud de la sepultura, se le ocurrió meterse en ella y tenderse á lo largo, de todo lo cual vino á la conviccion de que el rey que allí estuvo sepultado no habia sido más alto que él, porque apenas podia estar tendido en ella, en razon de ser exactamente la misma su estatura y la longitud del sepulcro. Si se ve que el cuerpo del rey sería sepultado con su caja correspondiente, resulta mas clara la prueba de su igual ó menor estatura del rey comparada con la del sabio profesor.

Todo esto es lo que hoy sabemos de cierto y evidente, pues todo lo demás que se diga, aunque cae bajo la esfera de lo posible, no cae bajo la esfera de lo probable. De ser una cosa posible á ser probable existe una diferencia tan grande como grande sea la prueba exigida.

Una prueba mas de que todo son conjeturas en este asunto son las diversísimas estaturas asignadas al primer hombre, entre las que se encuentra una que hace á Adan capaz de abarcar el mundo entre sus piernas y otras tan desatinadas como ésta. Ya lo hemos dicho y lo repetiremos una vez mas: ni sobre las estaturas de los antiguos hombres, ni sobre sus demás cualidades físicas, morales, intelectuales ó cualesquiera otras, se puede afirmar hoy nada que atestigüe la existencia de una cierta ley de progreso ó retroceso en el modo de ser del hombre, siendo todo conjeturas, todo cavilaciones vanas, todo puros engendros de exaltadas imaginaciones, todo aberraciones y desvaríos de la humana razon.

"Y el que dijere lo contrario miente."

¿Cuáles fueron las estaturas de los hombres mas antiguos *que conocemos*? Las de nosotros.

¿Cuáles habrán sido las estaturas de los primeros que existieron en el mundo, y de los cuales *no tenemos* noticias claras?

No lo sabemos.

Francisco Iniesta.

NOTICIAS GENERALES

Vendetta—Buenos Aires, Abril 7—Entre un grupo de personas que contemplaban ayer los dos hermosos elefantes de la coleccion del Parque 3 de Febrero, se encontraba el individuo José Santiago, que se entretenía en verlos comer las masas que les arrojan algunos niños y que se le ocurrió darles unas cáscaras de nuez.

Uno de los elefantes recogió las cáscaras y conociendo el engaño de que era víctima las colocó pacientemente á su lado.

Santiago celebraba alegremente su ocurrencia y se reia á mas no poder de la broma, cuando de improviso recibe un tremendo trompazo del animal que habia estado acechando el momento oportuno para vengarse.

Santiago rodó sin poder articular palabra alguna. Examinado posteriormente por un facultativo se vió tenia fracturados los huesos de la mandíbula inferior á la altura de la tercera muela.

El herido se encuentra asistiéndose en el Hospital de Clínicas.

Palomas mensajeras—Las sociedades palomófilas constituidas en Alemania en 1884 bajo el protectorado de S. M. el Emperador, son en la actualidad 152 y cuentan 2 201 miembros y 58.215 palomas mensajeras. Á éstas deben añadirse 52 sociedades bávaras con 470 individuos y 3.540 palomas viajeras.

El ministro de la Guerra ha distribuido á las sociedades, con las cuales está en relacion, un subsidio de mil marcos y ha dispuesto que los servicios por ellas prestados á las fortalezas, sean gratuitos.

Se ha comprobado que la mayor parte de los extravíos que sufren las palomas se deben al mal tiempo y á las aves de rapiña.

En las últimas maniobras se emplearon para el servicio telegráfico 213 palomas, habiéndose comprobado la utilidad práctica del empleo de las palomas mensajeras en el servicio militar.

Las palomas, que eran consideradas como un símbolo de paz, deben ceder el paso á alguna otra ave para ese objeto. Las que llevan en el pico la órden de matanza, no deben pintarse con la rama de olivo.

¡Y pensar que descienden de la que Noé dejó escapar del arca!

Egregio empresario—El conde Scheremetieff, uno de los magnates más ricos de Rusia, ha hecho representar en su teatro, el drama de Pouchkine *Boris Godounoff*. La *mise en scene* ha costado al egregio empresario la friolera de cien mil rublos (275.000 francos), y ha excedido en lujo á cuanto se ha visto en el escenario de los teatros imperiales de San Petersburgo. Para dar idea del esplendor desplegado, baste decir que en la escena del banquete, todo el servicio era de plata maciza, artísticamente cincelada y esmaltada.

El producto de estas magníficas representaciones se destina á obras benéficas.

El conde Scheremetieff, con su desprendimiento, no hace mas que continuar las gloriosas tradiciones de sus antecesores que se distinguieron por la proteccion que dispensaron al arte escénico en Rusia.

Comercio con el Paraguay—Asuncion, Marzo 30—En la última semana el movimiento de exportacion fué de alguna importancia, especialmente en yerbamate, quedando todavía unas 600 bolsas en el puerto, llegadas por el *Pingo* para "La Industrial Paraguaya" que por falta de tiempo no pudieron ir por el *Minerva*.

Esta hoja continúa firme, apesar de los fuertes arribos, porque aquella empresa, que es la que dispone de cuatro quintas partes de la zafra, sostiene los precios.

El mercado está completamente sin existencias de tabacos. La baja que sufrió esta hoja debido á la falta de compradores, es el principal motivo de no entrar de la campaña cuyos acopiadores prefieren conservarlo en depósito que quebrantar los precios anteriores.

Los cueros y maderas continúan en apatía por falta de compradores. La escasez de medio circulante, está cooperando, y en mucho para eso.

Los que impensadamente provocaron la conversion, no demoraron ellos mismos en sentir los efectos de lo inoportuno que anduvieron con el célebre "Convenio Mercantil". La alarma que ha producido ese desastroso pacto continúa produciendo sus efectos: todavía sigue la conversion, y con tal motivo los bancos se ven obligados á no poder descontar.

Ferro-carril Midland—Escriben de Paysandú: "Llegaron de Montevideo los ingenieros señores Canzat y Zanetti, enviados por el Gobierno para inspeccionar los trabajos del Ferro-carril Midland, que une á esta ciudad con el Paso de los Toros.

Dichos señores regresaron despues de realizada la inspeccion que les fué encomendada.

Criadero de avestruces—Buenos Aires, Abril 7.—La empresa Villalonga ha sido encargada de la conduccion hasta el campo de los Mogotes, provincia de Salta, de veinte avestruces de África para cruzarlos con los silvestres que en gran número pueblan esa dilatada llanura.

Uno de los propietarios de esos campos el señor Cornejo, es el iniciador de esta industria.

Ha dispuesto una buena porcion de terreno, cercado con alambrado apropiado, con todos los elementos indispensables para un establecimiento de cuyos resultados no se puede dudar, donde se reunirán estos ejemplares con los silvestres en una proporcion dada, siguiendo en su implantacion las reglas observadas en los grandes criaderos establecidos en Méjico y Venezuela.

Segun opiniones autorizadas que hemos escuchado, el cruzamiento de las dos especies es fácil y los resultados en cuanto á la plumazon son excelentes, teniendo un mercado de consumo seguro en las grandes ciudades del Plata y el interior de la República.

El tasajo y el bacalao—Dice *El Globo*, de Madrid, hablando de la denuncia por parte de Suecia del tratado de comercio con España:

"Busca sin duda aquel gobierno compensaciones basándolas en la necesidad que sentimos de adquirirle bacalao y maderas, pero esto no debe importarnos. La tablazon y la pesca puede suministrarnosla el Canadá, y en la América del Sur nos darian á cambio de vinos, legumbres y frutas el tasajo, que puede sustituir con ventaja al bacalao del Norte.

Cuando llegue el momento de las negociaciones, pues no conviene á aquel pueblo privarse del tratado con España, convendrá muy mucho que algunos productos españoles tengan mas fácil colocacion en sus mercados, aprovechando el retorno de los barcos que vienen con salazon y tablas y se marchan con sal.

De todos modos la actitud del Parlamento sueco es un dato mas para la historia de la renovacion de tratados."

Hospital de Caridad—Abril 7—Entraron enfermos: Orientales 5, argentinos 1, españoles 9, italianos 3, árabes 1, se ignora la nacionalidad 1.—Total 20.—Salieron de alta: Orientales 1, españoles 4, italianos 5, franceses 2, ingleses 1, alemanes 1, austriacos 1.—Total 15.

Abril 8—Entró un súbdito español, carrero, con una herida contusa en la nariz.

Fallecieron: Civiles 3, mujeres 1.—Total 4.

Se pasan de listos—Nos escriben de Cuareim, (dice *La Prensa* del Salto), que debido á las contínuas quejas del comercio de Uruguayana sobre la pasada de comestibles y artículos de primera necesidad que hacen muchos obreros de aquel punto que vienen ha hacer pequeñas compras en Santa Rosa, se han redoblado las guardias á fin de impedir la entrada al Brasil hasta de un atado de cigarrillos y llegándose hasta la exageracion, ó mas bien dicho al abuso, de revisar la correspondencia, como si fuera posible que con ella pasara de matute algun surtido de mercaderías.

No es así, señores, como se levanta el comercio y como se dá vida á las poblaciones, no es así, no, y esa minuciosa vigilancia, esa persecusion constante, esa rigurosa inspeccion á la que someten los pasajeros, equipajes, cargas y correspondencias, se nos antoja que lejos de emanar de órdenes superiores, es el producto del deseo de aviarse á costillas de las gentes sencillas que no ven contrabando en un tarro de dulce de membrillo, en un queso, en un atado de verdura ó en otras fruslerías por el estilo.

Mientras, del lado de la República Argentina se contrabandea al por mayor.

Ahí están los depósitos fiscales de Monte Caseros, Alvear y Paso de Libres que lo dicen á gritos.

Por allá está el peligro, señores guardas. No presten tanta atencion á los cigarrillos que llevan en el bolsillo los pasajeros.

Por otra parte pasan cosas de mas bulto y que significan verdadera y notable defraudacion al fisco brasilero.

Sobre todo la correspondencia, señores, esa hay que respetarla en la frontera brasilera, como se la respeta en todas partes del mundo.

Imbroglio telegráfico—En la seccion telegráfica de *El Siglo*, edicion de la tarde, he leido un telegrama Via Galveston, que dice así:

Lisboa, Abril 3.—Se ha vuelto á reformar el gabinete, quedando el señor A. de Serpa Pimentel, primer Ministro con la cartera de la Guerra; el señor Orry, Ministro de Marina y Justicia; el señor Loporaz, Ministro del Interior; el señor Visitilona, Ministro de las Colonias; el señor Branco, Ministro de Hacienda; el señor Aronea, Ministro de Obras Públicas; y el señor Ribeiro, Ministro de Relaciones Exteriores. Los tres últimos nombrados ocuparon los mismos puestos en el gabinete anterior.

Estos nombres y apellidos que han sido mutilados por el telégrafo, deben ser los siguientes:

Presidente del consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, consejero Antonio de Serpa Pimentel; Ministro del Interior, Lopo Vaz de Sampaio; Ministro de Justicia, consejero Julio de Vilhena; Ministro de Hacienda, Franco Castello Branco; Ministro de Obras Públicas, Comercio é Industria, J. Arouca; Ministro de Marina y Colonias, Juan Arroyo; Ministro de Estranjeros, Rodolpho Hintze Ribeiro.

Tambien he leido en *El Diario*, de Buenos Aires, un telegrama que dice han sido derrotados, en las últimas elecciones de diputados en Lisboa, los exploradores Serpa Pinto y A. Cardoso. Esto no es cierto, mi viejo amigo, pues los que han obtenido la victoria han sido: Serpa Pinto, gubernamental; ingeniero Castellões id; Fernando Palha, progresista; Latino Coelho, José Elias Garcia y Manuel de Arriaga, republicanos.

El gobierno actual no presentó candidatos para el departamento de Lisboa, dejando que los electores votasen por los candidatos de su simpatía.

Augusto Cardoso, compañero de Serpa Pinto, no salió diputado porque no ha sido presentado su candidatura, pues me consta que fué elegido diputado por Mozambique.

Con la publicacion de estas líneas, escritas al correr de la pluma, mucho obligará á su viejo amigo.

Elmano.

S. c. Abril 8 de 1890.

Por heridas—Fué remitido á la Penitenciaría á disposicion del Juez del Crimen de 2.º turno Cayetano Amaro, acusado de haber herido á Enriqueta Cabrera.

El Médico forense Dr. Tagle fué quien le hizo la primera cura diagnosticando que la herida es grave, no pudiendo determinar el tiempo en que curarán por las complicaciones que puedan sobrevenir.

Hoy prestará declaraciones ante el Juez Dr. Montaño.

Reunion—Esta noche se reunen los miembros que componen el "Club Inglés", con el objeto de proceder á la reforma de los estatutos de ese centro.

Por heridas, escándalo y desacato—Fué pasado á la Penitenciaría á disposicion del Juez del Crimen de turno, Cárlos Barbero, acusado de escándalo, desacato á la autoridad y heridas á los guardias civiles José Cruces y Guillermo Smit.

Esperada—Esta tarde es esperada en este puerto con procedencia del Salto la cañonera nacional *General Suarez*, que llevó á una parte del Regimiento 1.º de caballería.

La cañonera *General Rivera*, que tambien llevó una parte, quedará en el Uruguay por algun tiempo, á fin de que su oficialidad proceda á practicar estudios hidrográficos.

Confirmacion—El Juez del Crimen de 1er. turno dictó sentencia en 2.ª instancia en la causa seguida contra Macedonio Silva acusado de heridas, que vino en apelacion del Juzgado Departamental de San José; en ella confirma la sentencia apelada.

De alta—En la enfermería del Hotel de Inmigrantes fueron dados de alta en el dia de ayer 5 menores y 3 adultos.

Actualmente se hallan en asistencia 21 personas.

Hoy se enviarán para el Durazno cinco familias de nacionalidad italiana y de profesion agricultoras que han sido solicitadas.

A la Penitenciaría—Fueron pasados á la Penitenciaría á disposicion del Juez Correccional los siguientes prevenidos: Pedro Veira por tentativa de estafa, Pascual Carralero acusado de pretender sustraerle el reloj á don Juan Guillot; Cárlos Pintos y Antonio Canepa por heridas.

Amenazas de muerte—Transitaba anoche por la calle 18 de Julio el teniente segundo del Regimiento de Artillería don Felipe Batista, cuando al llegar á la esquina de Gaboto se vió acometido por un sujeto, armado de un revolver.

Felizmente pudo sujetar á tiempo de los brazos al agresor, hasta que acudió un agente de la autoridad que lo capturó y á quien el agresor amenazó tambien de muerte.

Este sujeto es reincidente en estos hechos.

Procesados—Con procedencia del Departamento de Treinta y Tres llegaron hoy bajo la custodia del comisario señor Torres, tres individuos, complicados en la muerte del súbdito español Antonio Sanchez, acaecida en la cárcel de aquella villa.

Hoy serán pasados á la Cárcel Penitenciaría para ser puestos á la disposicion del Juez del Crimen de 1er. turno, conjuntamente con otros dos sujetos que se encuentran en aquella cárcel por la misma causa.

Sentencia—El Juez L. del Crimen de primer turno ha dictado sentencia definitiva en la causa seguida contra José Aldabolde por imputacion de homicidio, declarando que no hay mérito legal para que continúe encausado el citado Aldabolde.

Abril 8 — FOLLETIN — 22

ADOLFO RACOT

EL CAPITAN MUDO

NOVELA HISTÓRICA

PRIMERA PARTE

como para leer en las facciones de la condesa siempre impasibles. Á no dudarlo, hablabais hace poco con el mensajero de la reina, pues he creido oir un ruido de voces.

—¡Ah! repuso la condesa, reprimiendo un movimiento de sorpresa; ¿habiais oido? Era en efecto el mensajero de la reina, sí, señora.

Diana avanzó, y apoyando sobre el respaldo de una alta silla su trémula mano:

—Aguardo ese mensaje, dijo.

La condesa designó la silla sin responder.

—Antes de remitíroslo, repuso la señora de Fontenailles que permaneció en pié, tengo órden de esplicaros su objeto y su tenor, y podria causaros alguna emocion. Sufrid pues, señora, que termine aquí mi mision, instruyéndoos netamente esta vez de la voluntad de la reina.

Con un jesto mudo, Diana invitó á la señora de Fontenailles á tomar un asiento.

La condesa prosiguió:

—Hace poco, á vuestra vuelta, os manifesté el proyecto que la reina abrigaba con respecto á vos. Agregué que ella se reservaba la intencion de haceros conocer por sí misma la alianza con la cual cuenta realzar mas vuestra belleza y vuestro nombre. Las decisiones de su magestad son prontas y no pudiendo, como ella me lo ha manifestado dirigirse en persona al palacio Villeroy á esta hora, es á mí á quien le ha cabido el alto honor de repetíroslo.

Á las primeras palabras de la señora de Fontenailles, Diana, poseida de una ruda conmocion interna, se habia levantado á medias de la silla que ocupaba. Á las últimas, estaba en pié, y con una emocion indignada esclamó:

—¡Una alianza! ¿Era cierto, pues? Así se dispone de mi libertad, sin consultarme, sin que sepa tan siquiera...

—¡Oh! interrumpió la condesa con una sonrisa singular; la reina no ignora que vuestro reconocimiento le responde de vuestra obediencia á su voluntad, tanto mas cuanto que esa voluntad tiene únicamente en vista igualaros á los mas elevados nombres de Francia, y por consiguiente hacer vuestra fortuna.

—¡Mi fortuna! ¿Y mi felicidad tambien? murmuró Diana con un tono de irónica amargura.

—Sin duda. ¿No adivinais por ventura á quien os destina su magestad para esposo?

—¡No, señora!

—La reina quedará sorprendida de vuestra ignorancia; ella se ha imaginado obedecer á vuestros deseos. Lo que es cierto, es que aquél cuyo nombre debeis leer en esa misma hoja no puede tiempo, y no ha creido hacer nada mejor que declararse hoy á fin de reducir á la nada una acusacion injusta y falsa que en contra de él han llevado al rey.

Diana se enjugó la frente.

El duque de Guisa, dijo:

—El mismo, señora.

—¡Oh! ¡es imposible! El duque no piensa en mí, en mí que no soy nada sino por las bondades de la reina, en mí pobre y sola. No, aquí se oculta algo impenetrable, algun estraño misterio. ¡Yo, duquesa de Guisa! ¡Imposible! La reina no ha podido abrigar semejante idea. Me hubiera hablado, me lo hubiera hecho presentir. ¡Es falso, señora, no os creo!

La señora de Fontenailles descubrió un pliego sellado:

—¡Leed! replicó.

Diana estaba lívida. Cogió el papel, y rompió el sobre con violencia, leyó. Casi inmediatamente se dejó caer agobiada sobre el sitio que hace poco abandonara.

—¡Una órden! esclamó con espanto.

La condesa se aproximó.

—Sí, una órden, repuso con voz hipócritamente afectuosa. Cuando la razon de Estado ordena, señora; es preciso obedecer y despues de lo sucedido anoche en el Louvre, la reina decide por pedido formal y expreso del señor de Guisa, que estos desposorios se lleven á feliz término. Pero en verdad, ¿qué hay en ello de espantoso? El señor de Guisa os ama, el señor de Guisa es uno de los primeros títulos de Francia, es jóven, es príncipe soberano y posee una gran fortuna! ¡Y pareceis desesperada! No lo comprendo, señora.

Diana se puso nuevamente de pié, y fijando en la condesa una mirada ardiente, esclamó:

—¿En dónde está el señor de Guisa? ¿Por qué no está aquí? ¿Por qué la reina no me ha hecho llamar al Louvre? ¡Oh! ¡idos con tiento! El duque estaba en el palacio Villeroy esta mañana, lo sé... Todo esto oculta una trama infame, y quiero conocer su objeto.

La señora de Fontenailles estendió la mano y replicó:

—No existe en ello trama de ninguna especie. Al contrario, es el cuidado de vuestro honor lo que ha decidido á la reina á tomar esta rápida resolucion.

—¡Mi honor!

—Y si el duque no se encuentra aquí á esta hora, es porque la reina no quiere que penetre sino despues de haber hecho justicia por una falta cometida por alguien de los que os rodean, de una falta que á ser conocida afuera, vendria á convertirse en un escándalo para la ciudad y para la corte.

Diana se apoyó con las dos manos en un mueble.

—¿Una falta? balbuceó.

—Anoche, prosiguió la condesa, un hombre, un hugonote, un enemigo, se ha refugiado en vuestra casa. Por una singular casualidad, ese hombre se conoce. Anoche en el Louvre, el duque notó que os dirigia miradas insolentes. No es menester de que esta aventura sea propalada de aquí á mañana. Es indispensable que el señor de Guisa lo ignore siempre. Ahora comprendeis ¿no es así? que la razon de Estado no ha sido lo único que ha guiado la determinacion de la reina. ¿Quién ha salvado á ese hombre?

Al oir estas terribles palabras, Diana alzó la cabeza.

—¡Yo! respondió en un tono de desafío.

La señora de Fontenailles sonrió.

—¡Sois franca, señora! Os era lícito, sin embargo, que hubierais dejado esta aventura por cuenta de vuestra gente. ¿En dónde está oculta?

Diana avanzó y extendiendo la mano con un ademan sublime de indignacion y cólera, esclamó:

—¡Salid!

—Á vuestro turno idos con tiento, replicó la condesa; olvidais que hace un instante, al entrar en esta cámara, habeis señalado vos misma el camino que conduce á la habitacion de ese hombre.

Diana se precipitó á la tapicería para ocultar la pequeña puerta.

—¡Oh! murmuró con voz ahogada, ¿quereis asesinarle? ¡A mí! ¡socorro! ¡socorro!

La voz se estinguió en la garganta: un hombre de alta talla y con la fisonomía cubierta por una máscara de terciopelo negro acababa de entrar en la cámara. Venia seguido de otros dos enmascarados como él y como él tambien trayendo espadas. El primero hizo un signo y los otros dos se precipitaron sobre Diana. Pero salieron fallidos en sus intenciones, pues la jóven desapareció. Sin ser vista habia abierto la puerta tras sí y huía presa de una loca desesperacion. A lo lejos se percibian sus desgarradores gritos.

—¡A mí! ¡á mí! ¡socorro!

—Por aquí ha huido, monseñor, dijo la señora de Fontenailles. Estoy segura de ello.

El desconocido lanzó á la condesa una mirada de reproche y desapareció á su turno seguido de los dos hombres. En algunos segundos atravesó las desiertas salas.

De improviso se detuvo; acababa de reconocer á Diana que yacia en tierra, inanimada, los ojos cerrados, sostenida por una anciana vestida de negro que no era otra que Orsola. Detrás de las dos mujeres se presentaba una puerta, la última. El desconocido hizo un movimiento de triunfo, y sin pronunciar una palabra, intentó continuar su camino. Pero Orsola se interpuso entre él y la puerta exclamando:

—¡No pasareis sino sobre mi cadáver!

¡Pobre mujer! habia confiado demasiado en sus débiles fuerzas. Á una señal del desconocido fué rudamente asida y arrastrada inhumanamente. Entre tanto, la señora de Fontenailles, que se habia unido á los tres hombres, se bajaba hácia Diana esforzándose en levantarla. El desconocido se lanzó sobre la puerta conquistada con tan vil y fácil triunfo, rompióla de un puntapié y entró. No tardaron muchos segundos sin que se oyera un grito salvaje. El lecho improvisado en el cual un momento antes reposaba Roger, sin duda ninguna,—puesto que Orsola habia tratado de socorrer con su defensa al desventurado jóven,—estaba vacío!

XXXVII

En el cual el lector se vuelve á encontrar en la casa desierta

Al grito lanzado por el desconocido, la señora de Fontenailles, abandonando á Diana,—que seguia inanimada,—saltó mas bien que corrió hácia la destrozada puerta. Al mismo tiempo los dos cómplices de esta empresa, que parecia anunciarse tan mal, saltaron á Orsola y se precipitaron tras la condesa. Ya ésta, desde la primera mirada, habia comprendido todo.

—¡Nadie! exclamó con furor. Estaba aquí, sin embargo; todo lo atestigua. Orsola habrá tenido tiempo de hacerlo desaparecer, de llevarlo á otra parte.

Pero la señora de Fontenailles no terminó.

Á su vez, Orsola, libre, se habia precitado á la habitacion. A la vista del lecho desordenado y vacío, lanzó á su turno un grito espantoso, se persignó y cayó de rodillas, dando las pruebas menos equívocas de un estupor profundo.

—¡Dios mio! ¡Dios mio! esclamó.

Durante esta escena, que apenas habia durado algunos pocos minutos, aquel de los tres hombres que parecia el jefe, no pronunció una sola palabra. Con la vista fija sobre Orsola, no le habia perdido ninguno de sus movimientos, ninguna contraccion de su fisonomía. Aproximóse entonces á la señora de Fontenailles y dijo con voz rápida y baja:

—Esa mujer no miente, su estupor no es fingido. Aquí se esconde un misterio estraño.

—¿Qué creeis, pues?

—No lo sé. Pero de lo que estoy seguro es que la desaparicion de ese miserable no es debida á esa mujer.

—Interroguémosla á lo menos.

—Es inútil, no sabe nada. Enviadla á la señorita de Talcy, que tiene necesidad de ella.

La condesa se volvió hácia Orsola.

—¡Olvidais á vuestra señora! díjole duramente. Llamad á sus mujeres y dejadnos solos.

La anciana pareció despertar de un sueño, un gemido ronco brotó de su garganta, y salió inmediatamente sollozando. Cuando hubo desaparecido repuso la condesa en voz baja:

—Os engañais, monseñor. Esa mujer es la única cómplice. Porque vos no creereis en la magia, ¿no es verdad?

—Nó, respondió el desconocido. Pero cómplice ó nó, todas las salidas de palacio están guardadas. Si ese hombre está aquí siempre le volveremos á encontrar, y está aquí, no lo dudeis, señora.

Y dirigiéndose á los dos hombres dijo brevemente:

—Registrad todo.

Los dos secuaces del desconocido registraron minuciosamente el lecho, recorrieron toda la habitacion; constataron que la ventana no habia sido abierta y que además todo trasporte hubiera sido imposible por ese lado; enseguida volviéndose desanimados hácia el desconocido, dijeron:

—Nada, capitan, nada, ya lo veis.

—Registrad las otras habitaciones, volvió á ordenar con impaciencia el interpelado con el nombre de capitan.

Los dos hombres iban á salir; pero la señora de Fontenailles extendió la mano y dijo:

—A mi vez, monseñor, sufrid que os diga, como vos hace un instante, que es inútil.

—¡Esplicaos, pardiez!

—Hemos constatado nosotros mismos que esas habitaciones están vacías. Todas se comunican entre sí, formando una especie de galería estrecha que comunica solamente con las habitaciones de Diana y confina con el muro de la casa vecina.

El hombre al cual se le daba el título de capitan se extremeció vivamente.

—¿Qué casa? preguntó.

—Una casa abandonada, situada en el ángulo de la calle del Pequeño Borbon y contigua á este palacio.

El desconocido lanzó una esclamacion sorda. Despues, saltando hacia adelante y como cojido por una idea repentina, sacó la espada y púsose con el pomo de ella á dar repetidos y furiosos golpes sobre la muralla.

—¿Qué haceis? esclamó la señora de Fontenailles estupefacta.

El desconocido hizo un movimiento de hombros sin responder. Luego, haciendo un signo imperioso á los dos hombres, que comprendieron inmediatamente, se lanzaron hacia las paredes y pusiéronse á sondear como su amo, con tanto celo como vigor. Pero en todas partes de las paredes encontraron ese sonido lleno y neto que indica el espesor, y los dos hombres ya se miraban con desaliento cuando un grito de triunfo casi salvaje les hizo extremecer á su pesar. El desconocido se habia bajado de repente doblando el cuerpo por la mitad, y teniendo su espada por la punta, parecia palpar el centro mismo de la muralla. La señora de Fontenailles dejó escapar una esclamacion de gozo y de sorpresa, pues acababa de percibir no ya el sonido lleno y neto de una muralla sólida, sino el hueco y sordo de una abertura disimulada.

—¡Una puerta! esclamó. ¡Existia una puerta!

Pero ya el desconocido habia hecho un gesto y los tres hombres se precipitaban sobre el sitio designado. Casi inmediatamente el muro cedió, presentando una negra abertura. Al mismo tiempo una bocanada de aire frio y húmedo vino á estrellarse en sus fisonomías. Por mas atrevida que fuese la señora de Fontenailles, retrocedió como espantada. El desconocido vió este movimiento.

—Idos á vuestras habitaciones, señora, dijo. Preveo que pueden suceder muchas cosas en las cuales no podreis tomar una parte activa. Me basto con estos dos hombres.

—Pero vos, monseñor!...

—Yo nada tengo que temer. Ademas, tambien habeis olvidado á la señorita de Talcy, habeis olvidado á la duquesa de Guisa.

El desconocido pronunció estas palabras con altivez y dureza.

La condesa se inclinó respetuosamente.

—Obedezco monseñor, respondió. Pero no os descuideis.

—Todas las salidas están guardadas: el palacio está rodeado por mas de veinte hombres.

—Sí, monseñor, las salidas del palacio; pero no la de la casa desierta.

El capitan hizo un jesto de desesperacion y cólera.

—¡Es verdad! replicó. Pero inviadme jente y antorchas. ¡Apresuraos!

Y sin decir más se introdujo espada en mano en el oscuro pasadizo. Los dos hombres le siguieron. Al cabo de algunos pasos, una vaga vislumbre les permitió distinguir el sitio en donde se encontraban. El cielo estaba cubierto, pero de súbito la luna acababa de mostrarse entre dos nubes negras. El desconocido vió una habitacion desnuda y desierta, como las que ya habia atravesado en el fondo del palacio Villeroy. Al lado y á continuacion, otras habitaciones se presentaban, igualmente desnudas, igualmente siniestras. Todo era allí ruina y abandono. De tiempo en tiempo, los tres hombres derribaban una puerta carcomida, y golpeaban los muros con fuertes golpes dados con el puño de las espadas. Pero el silencio era lo único que allí se imponia, un silencio pesado y aterrador. Por fin, los espedicionarios, despues de haberlo esplorado todo, llegaron al primer descanso superior de la escalera de piedra que ya hemos visto ascender en las primeras escenas de esta historia, á La Noue y á Roger en su visita á la casa desierta.

El capitan descendió esta escalera con paso rápido y encontróse en el patio. Allí se detuvo, dirigió su mirada oblicua hácia uno de los ángulos del edificio, luego, hablando consigo mismo, murmuró:

—Nó, no puede ser por ese lado. Los que han conducido al herido deben ignorar ese pasaje.

Uno de los dos hombres, ocupado maquinalmente, por decirlo así, en explorar el patio, se aproximó al desconocido.

—Capitan, dijo vivamente en voz baja, capitan!

El desconocido se extremeció.

—¡Mirad! prosiguió el hombre.

Y con el dedo designó, sobre la tierra húmeda y salpicada aquí y allá de verdoso musgo, un objeto blanco manchado de rojo. En seguida, bajándose, recogió un jiron de ropa blanca que el desconocido le arrebató con avidez.

—¡Sangre! esclamó.

En efecto, el pedazo de género, ó para decir mejor la venda, estaba húmeda aun, y el desconocido se hubiera enrojecido los dedos.

—¡Ah! es él, esclamó, es él. Ha salido por aquí. ¿Adónde le llevan?... ¡Adelante! continuó con enérgica resolucion.

Un momento despues los tres hombres se encontraron en la pequeña calle sobre la cual obraba el pasillo sombrío que conducia al patio de la casa desierta. Una vez llegados allí, el desconocido se detuvo un instante y pareció vacilar. En efecto, por un lado la pequeña calle conducia á la de San Honorato, y por otro se llegaba al Sena. Era necesario tomar una decision. De repente el desconocido escuchó atentamente. Los dos hombres contuvieron su respiracion. Distinto, á traves del silencio de la noche, y traido por una lijera ventolina, un ruido llegó hasta ellos, un ruido imposible de confundir, el producido por el agua batida por los remos.

—¡Ah! esclamó el desconocido con una explosion de cólera triunfante, ¡son ellos! ¡Una barca! ¡cueste lo que cueste una barca! y mil libras á cualquiera de vosotros por el cadáver de ese hombre.

Y se precipitó hácia el rio, adelantado ya por sus dos compañeros, solícitos de obedecer y singularmente atraidos por la idea de esa recompensa de príncipe.

XXXVIII

El fantasma

Una viva vislumbre comenzó á alumbrar la calle que el desconocido seguia rápidamente. Al mismo tiempo sintió un ruido de pasos precipitados tras él. Volvióse y reconoció los criados del palacio Villeroy que traian dos antorchas y que venian acompañados de algunos hombres envueltos en grandes capas, con el sombrero hundido hasta los ojos y espada en mano. La señora de Fontenailles enviaba á su cómplice un refuerzo que, en cualquiera otra circunstancia no hubiera sido cosa de desdeñar. Uno de los recien venidos se aproximó al desconocido.

—¡Ah! ¡eres tú, Besme! dijo éste!

—Sí, monseñor, replicó el otro en voz baja. ¿Aun no habeis dado con ese maldito?

Agencia Havas

Despacho de Aduana

CORREOS

Navigazione Generale Italiana

PERSEO

Vincenzo Florio

MANILLA

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA

CARLO R

Matteo Bruzzo

Compañia Nacional (BRASILEIRA)
DE NAVEGAÇÃO Á VAPOR

Porto Alegre

DIAMANTINO

CHARGEURS REUNIS

PARAGUAY

Belgrano

Paraguya

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

BEARN

SAVOIE

Dentistas americanos
Consultorio BOURSE & HILL
351—CALLE SARANDI—351

Via Galveston

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del pais

LIBRERIA NACIONAL
A. BARREIRO Y RAMOS

¡Á UN PESO!!
Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro
De sederias
Y 20 piezas Christofle, &

Rafael Ruano y Ca.

José A. Lauz

Buques entrados al puerto

Llevan baliza

Eduardo Zorrilla y Cª
Dos magnificos solares

Nada mas central

Julio R. Alvarez
De una magnifica yunta de yeguas
TRACKENEN

AVISOS GENERALES

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO, de la SRA. S. A. ALLEN.

STREETERS' DIAMONDS

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

ORTEGAL

EQUATEUR

CHARENTE

BRESIL

GOLONDRINA

SECCION COMERCIAL
Bolsa de Comercio

Faena de saladeros

TELEGRAMAS
Servicio particular para el Centro Comercial

Artista pintor

Consultorio Odontológico

Martin C. Martinez

Prensas de imprimir

Por 450 pesos

Al comercio

Coupes franceses

Picadora Pasto Ross

Antonio Dominguez

Dependiente

Pedicuro

Arados americanos

Aviso recomendado

Dentista J. Cambouè

Pelnados Bellocq

Alerta, fotógrafos

Dr. E. Figari

Doctor W. Zawerthal

Dr. B. Cuenca

Dr. Mariano Balzani

Dr. Vicente Stajano

Roque Lotufo

Rastrillo americano

Dr. De Leon

Remombrada bodega

Sembradora Monarch

Se venden

Sembradoras Triumph

Antonio Carvalho Lerena

Director de colegio

Santiago Larlau

El estudio

Eduardo Acevedo

Sarmientos, sarmientos

Estante Patente Amberg

El Dr. Suhr

En la calle de Maldonado

Tenedurìa de libros

Apertura

Asientos de volantas

Fundas para muebles

Tarjetas de visita

Arreos de coches

Juegos Toilette

Una persona

José Maria Canto

Un extranjero

Alberto Raggio

José Pedro Ramirez

V. P. Berra

A propietarios

Julio Bastos

Juan C. Blanco

Banco Italiano del Uruguay
Dividendo extraordinario

Arrendamiento de carapos

José A. de Freitas y Rodolfo Otero

Arado doble de acero

La Internacional

La Balear

Adolfo Fadrés

Berra (F. A.)

Miguel Herrera y Obes

Manuel Herrera y Reissig

Motores Baxter

Cajas de acero francesas

Cocheria de Vicente Urta

Ginger Ale
CANTRELL & COCHRANE

Gran surtido de heladeras
Para familias, cafés y hoteles

Engelbrecht & Koch

HILO DE CARRETEL
JUAN CLARK JUNR Y Cª

Consultorio Odontológico

Mantas para caballos

Al comercio

Se alquila

No mas humedad en las casas

JUAN J. HORE
130—CALLE MISIONES—130

POLVOS DE COOPER
CURA INFALIBLE
PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS
Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.
Representante en campaña *DON ARTURO GARLAND* (hijo), quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES
MATTHEW, PINSENT Y Cª
134 — CALLE MISIONES — 136 — MONTEVIDEO
14-p.3pª.dpm

TELEGRAFOS Y TELÈFONO

Empresas: Telégrafo Trasandino, Via Galveston, Telegráfico-Telefónica del Plata

Se avisa al público y al comercio en general que estas Empresas tienen sus oficinas en la **calle Piedras núm. 170, esquina Zabala.**
Servicio directo con *todos los telégrafos del mundo.* Única oficina en Montevideo en comunicacion eléctrica con los cables de la vía Galveston. Reduccion importante de tarifas y garantía de servicio rápido y eficaz. Se hace la repeticion de telegramas sin carga para el remitente.

Teléfono entre Montevideo y Buenos Aires.

Se ruega al comercio quiera enviar á la oficina las palabras *convencionales* que indican las direcciones á fin de que el servicio no sufra ningun retardo.
Por otros pormenores, á la calle Piedras, 170. 821-ab.10

Compañia Pastoril, Agrícola é Industrial
VENTA
DE 5 ESTANCIAS Y 1 SALADERO

El Director Gerente de la Compañia Pastoril, Agrícola é Industrial hace saber á los comerciantes y capitalistas de esta plaza que pone en venta las valiosas propiedades que á continuacion se expresan:

Saladero Sacra
gran Establecimiento situado en el Departamento de Paysandú sobre el Rio Uruguay y el arroyo de Sacra.
Estancia Laureles
de 31 suertes en el Departamento del Salto sobre el Rio Dayman.
Estancia Roman
de 13 suertes en el Departamento de Paysandú sobre el Rio Uruguay.
Estancia Arapey
de 8 suertes en el Departamento del Salto sobre el Rio Arapey.
Estancia Blanqueada
de 2 y 1/2 suertes en el Departamento de Paysandú sobre el arroyo Negro.
Estancia San Francisco
de 2 suertes en el Departamento de Paysandú sobre el arroyo San Francisco.
De la importancia de estas propiedades es inútil hacer mencion, pues ellas son bastante conocidas en esta República.—Las personas que pretendan adquirirlas podrán dirigirse al Escritorio de la Compañia, calle Treinta y Tres núm. 73, donde se les darán los informes que precisen.
Se pide á los interesados, que no sean personalmente conocidos del Director Gerente de esta Compañia, de hacerse presentar por carta de introduccion de cualquiera de los Gerentes de los Bancos de la Plaza de Montevideo. 865-ab.30

ESPECIFICO JEYES
Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantid
LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto
Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178
[illegible]

Filtros carbon asbesto rápidos
PARA AGUAS CORRIENTES
Sistema Bühring

CON PRIVILEGIO DEL **Superior Gobierno** DE LA República O. del Uruguay

APROBADOS POR EL H. Consejo de Higiene Y DEMÁS **Oficinas del Estado**

FILTRACION INSTANTANEA

Establecidos en Paris, Lóndres, Nueva-York, San Petersburgo, Amberes, Hamburgo y en la República Argentina, donde están dando brillantes resultados.
Proveedores de agua filtrada, *pura, sana y de buen gusto,* á 800,000 familias.
La colocacion es sencillísima, pues se adapta perfectamente á las canillas de aguas corrientes.
Distinguidos por los primeros profesores de química del mundo, **quienes dicen que el agua de estos filtros es sana y libre de toda clase de sustancias dañosas.**
Se entienden para la venta y la colocacion de los referidos filtros, **los únicos introductores en la República O. del Uruguay**
C. BRANDES y Compañía
131--Calle Zabala--131
MONTEVIDEO 226-perm-dpm

LA PERLA
JEREZ AMONTILLADO
Viejísimo vino que garantizamos de lo mejor conocido. Acaba de recibirse:
LA GIRALDA
7--Calle 18 de Julio--7
734-dpm-my.5 HERMOSILLA y C.ª

Agency Company of Uruguay Limited
Calle Piedras, 213
(78 COLEMAN STREET, LONDON)
Dá dinero en cualquier cantidad al 9 % sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que dén renta.
Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.
Ocurrir al agente—
W. Murray Wilson.
Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.
166-perm.-8.ºp.

J. O'DONOGHUE
CIRUJANO-DENTISTA
CALLE 25 DE MAYO NUM. 256
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL
44-a.b.8ª

Sociedad Anónima
Agencia de Tierras
Por resolucion del Directorio, de acuerdo con los Estatutos, se ha señalado desde el 1.º al 8 de Abril para el pago de la cuarta cuota de diez por ciento de las acciones suscritas.
Oficina: calle 25 de Mayo núm. 222.
Montevideo, Marzo 27 de 1890.
Ricardo Tajes.
Gerente.
1017-ab.10.

Francisco Gonzalez
Ha trasladado su escritorio á la misma calle de las Piedras núm. 123 contiguo á la Sala de Comercio entre las calles Solis y Colon.
Montevideo, Marzo 8 de 1890.
801-ab.8

PRINCE & HILL
Dentistas norteamericanos
163--Cámaras--163
ESQUINA BUENOS AIRES
168-perm.-b.s.

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Hamburg-Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURGO
HELADERAS Y FRIGORIFICOS
De todos tamaños y precios se venden en la casa introductora de Adolph Rabe, Rincon 17.
CAJAS DE FIERRO
De todos tamaños y precios se venden en esta casa
perm.24

E. SAUBION
CALLE URUGUAY, 92 y 94
ESQUINA ANDES
Depósito de carruajes y arreos de marca
SAUBION--PARIS
Esos carruajes son construidos expresamente para el país.
Ruedas con maderas del Paraguay.

ERNESTO QUINCKE
RINCON, 39---MONTEVIDEO

Guadañadora Mc. Cormick

Cortadoras de acero para pasto y alfalfa
Rastrillos automáticos para recoger pasto
Prensas para enfardar pasto, á mano y á malacate

UNICO DEPÓSITO del arado "EL MINERO" especial para preparar tierras en donde se siembre alfalfa ó se planten viñas, y de "EL SÓLIDO" único arado con el que se rompe tierras con una yunta de bueyes.

Picadoras de pasto y trituradoras de maíz combinadas
MÁQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS
Locomotoras para canteras
6-dpm-perm.

VINOS FINOS
DE
OPORTO Y JEREZ





OPORTO Reserva**** 1834

El vino reserva 1834 MARCA ANCLA es el más barato y de más consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías

VINOS VIEJOS MUY ESPECIALES

Lágrima Christy	1809	London Club	1820
Reserva	1815	Dom Luis	1834
Lágrima	1815	Madeira Principe Real	1824
Duque	1820	Real Moscatel de Setubal	

Hay existencia permanente en la Aduana
NOTA—Fíjese el consumidor que la capsula, el tapon y la botella tengan la marca ANCLA
UNICOS INTRODUCTORES
MARTINS Y COMPAÑÍA
Oporto, Montevideo y Buenos Aires
165-perm.-dpm.

Estracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwasf
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.
Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.
Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curará mano.
PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.
Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.
AUGUSTO C. LINCK Y C.ª
BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO
De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848
GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES
Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.
Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.
Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.
C. BRANDES Y C.—Calle Zabala núm. 131—MONTEVIDEO

English Bank of Rio de Janeiro, Limited
BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863
CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£ 1.000.000
» realizado	» 500.000
Fondo de reserva	» 150.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187
SUCURSALES EN
Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos aires
GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Banck Limited.	AMBERES	H. Albert de Bary & C.º
PARIS	Heine & C.º	ITALIA	Banco Generale.
HAMBURGO	Joh. Berenberg, Gossler & C.º	PORTUGAL	Banco de Portugal.
BURDEOS	Soula de Trincaud La Tour & C.º	NUEVA YORK	Chas M. Fry.
		NUEVA ORLEANS	State National Bank.
		ESPAÑA	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.
Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguiente

Abona: Por depósito en cuenta corriente	3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" " á plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " " 90 "	5 ½
" " " " 6 meses	6 "

2pm-.v.pr. *W. MAITLAND HERIOT,* GERENTE.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Iglesias y doña Rosa de Piñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 26 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 997-mz.14-1m.-ab.14.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de doña Tomasa Travasso de Busso, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 17 de 1890.—*Benjamin Pereyra*, Actuario. 946-mz.18-20p-ab.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Cárlos Weill, para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en los autos que ante este Juzgado se le ha promovido á nombre de don Manuel R. Alonso sobre cobro de honorarios, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 11 de 1890.—*Justo P. Linares*, Actuario. 995-mz.20-1m-ab.20.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, y en los autos que al efecto sigue doña Dolores Piñeyrúa de Urioste, se hace saber que se va á proceder, por el agrimensor don Demetrio Isola, presidido del Juez de Paz del lugar, á la mensura, deslinde y amojonamiento de dos fracciones de terreno sitas en esta ciudad, compuesta la primera de 3242 varas cuadradas, ó sean 2392 metros 61 decímetros cuadrados, los cuales forman parte de la manzana 136 bis de dicha nueva ciudad y lindando por el Sur con la calle de Cerro Largo, por el Norte con la calle Orillas del Plata, por el Oeste con la de los Andes, por formar dos esquinas y por el Este con don Juan Ramon Gomez.

Y la segunda fraccion, se compone de 1830 varas cuadradas y 91 centímetros, igual á 1351 metros cuadrados que lindan por el Norte con el Paredon ó Rampla, por el Sud con la calle Orillas del Plata, por el Este con el citado Gomez y por el Oeste con la calle de los Andes.—Y á los efectos del artículo 1219 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicacion.—Montevideo, Abril 1.º de 1890. —*Santiago Seoane*, actuario. 1224-ab.6-3p-ab.9.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor D. Pedro Eugenio Garzon, se emplaza al comerciante fallido don José Fernandez de Freitas para que dentro del término de noventa dias comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 526-fb.13-3m-my.13

En cumplimiento del auto dictado por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro Eugenio Garzon con fecha 7 del corriente, se emplaza al comerciante fallido D. Luis M. Pravia para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 527-fb.13-3m-my.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Delasalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.11-90p.-jn.11.

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Sarâchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Helguera y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deben presentar con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 15 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 948-mz.18-1m-ab.18

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarâchaga se hace saber: Que han sido declarados en quiebra los señores Briega y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, estando obligados todos los que tengan pertenencias de los señores Briega y C.ª á hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose señalado el término de treinta dias para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará. —Montevideo, Marzo 18 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 988-1m-mz.19-ab.19

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarâchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Telmo Perez y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio. En consecuencia, se previene que está absolutamente prohibido hacer pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que tal hiciesen, debiendo todos los que tengan pertenencias del señor Perez hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose fijado el término de veinte dias para que los acreedores presenten al síndico que oportunamente se nombrará los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 27 de 1890.—*Avelino Javier Figarés*, escribano público. 1111-mz.28-19p-ab.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarâchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan M. Paysse deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Diaz y Taranco dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 24 de 1890.—*José Gerard Canosa*, escribano público 1131-mz29-27p-ab.23

De mandato del señor Juez L de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarâchaga, se hace saber que en los autos seguidos por E. Rolando y C.ª contra don Juan Valentin, se ha dictado el auto siguiente: "Montevideo, Marzo 31 de 1890. Vistos: resultando que emplazado don Juan Valentin para que "compareciese á estar á derecho en estos autos bajo apercibimiento, no lo ha verificado, incurriendo "en el apercibimiento decretado; y considerando lo "dispuesto en los artículos 843 y 844 y siguientes del "Código de Procedimientos; por estos fundamentos se declara en rebeldía á don Juan Valentin, á "quien se le hará saber este auto por medio de edictos "que se publicarán en la forma y por el término que "establece el art. 844 del Código citado.—*Sarâchaga*."—Y á los efectos determinados en el artículo 844, se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 1 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1210-ab.3-10p-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarâchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion y á los efectos del art. 1750 del Código de P. Civil se hace esta publicacion—Montevideo, Abril 2 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1209-ab.3-10p-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el corredor don Cristóbal Baes, se está procediendo con arreglo á la ley. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tuviesen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas por escrito al Juez de la quiebra; de lo contrario serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1244-ab.8-10p-ab.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Justino Etchatz para la junta que tendrá lugar el 14 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de recibirse las cuentas que ha de presentar el Síndico difinitivo y oir las proposiciones sobre si se debe ó no conceder carta de pago al fallido.—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1245-ab.8-6p-ab.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Deparmental Dr. don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Cores, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Montevideo, Marzo veinte y uno de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público. Y para que conste siento el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1051-mz.22-80p.-ab.22.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Etcheacoin, á fin de que los que se consideren con derechos á ella, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo veinte y uno de mil ochocientos noventa.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 1062-mz.25-14p.-ab.9.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de segundo grado núm. 5 para varones de la ciudad del Salto.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 8 de Abril próximo.

Montevideo, Marzo 26 de 1890.

ab.8. *El Pro-Secretario.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraídos del nicho núm. 517 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Luis Pozzi, los restos de un párvulo hijo de Adela Bernardo, Félix Roncoroni, Rosa Cardani, José Donati, Carlota Astellini, Esperanza Pugni, Maria J. Bonbaglio, Josefa F. Bonbaglio, Benito Maggio, Juan Singeili, Mateo Lareti, Ursula Piferreti, Judit P. de Savini, Angela Catanes, Francisco Arcione, Maria Bertocini, Graciana J. de Echeverry, José Maffio, Josefina P. de Burri y los de Lucio Laura Helvecia, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 22 de 1890.

258-ab.23 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Union, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion dentro del término de 30 dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el Osario.

Montevideo, Abril 7 de 1890

1238-my.7. *La Direccion.*

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para el servicio fúnebre que costea el Estado, en las condiciones siguientes:

Teniente General, General de Division y General de Brigada—Carro de gala, seis caballos y seis palafreneros, dos coches de duelo, y cincuenta de acompañamiento; cajon de gala.

Coronel y Coronel Graduado—Carro de gala con cuatro caballos, dos coches de duelo y treinta de acompañamiento; cajon de caoba.

Teniente Coronel y Teniente Coronel Graduado—Carro de primera, dos coches de duelo y veinte y cinco de acompañamiento; cajon imitacion caoba.

Sargento Mayor y Sargento Mayor graduado—Carro de primera, dos coches de duelo y veinte de acompañamiento: cajon de primera de merino.

Capitanes—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento: cajon de primera de merino.

Tenientes—Carro de primera, un coche de duelo y doce de acompañamiento: cajon de primera de merino.

Subtenientes y Alféreces—Carro de primera, un coche de duelo y diez de acompañamiento: cajon de primera de merino.

TROPA—*Sargentos*: Carro de segunda, cajon idem y cinco coches.

Cabos—Carro de segunda, cajon de idem y tres coches.

Tambores, cornetas y músicos—Igual servicio que á los cabos.

Soldados—Carro de segunda, cajon de ide y dos coches.

Viudas y menores militares— Con arreglo á la gerarquía militar de su padre ó esposo, se graduará el servicio fúnebre.

Para los señores Generales y oficiales superiores, enlutar la Capilla ardiente, paños y candelabros de primera clase.

Para jefes y oficiales, candelabros y paño de primera clase y de segunda para la clase de tropa.

Tramitacion de diligencias, para dar sepultura al cadáver.

Las propuestas se presentarán en esta Secretaría hasta el dia 15 del entrante mes, en cuya fecha á las 4 p. m. serán abiertas por el Oficial Mayor de este Ministerio, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El abono de las cuentas causadas, se efectuará mensualmente.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas, si ellas á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 28 de 1890.

1135-ab.15 *C. M. Maeso*, oficial mayor.

LICITACION

Llámase á propuestas para las obras y reparaciones que necesita la cañonera *General Artigas*, y cuya enumeracion se encuentra en los informes técnicos existentes en esta Secretaría, y que estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el 16 del mes corriente, en cuyo dia á las 4 p. m., serán abiertas por el oficial mayor de este Ministerio en presencia del Escribano de Gobierno y Hacienda, y de los interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El importe de las obras se abonará en mensualidades de *dos mil quinientos* pesos, cuya entrega se hará al efectuarse el pago de los presupuestos de dicha cañonera.

El abono de dichas mensualidades, no comenzará á efectuarse hasta que no estén totalmente terminadas las obras y reparaciones y prévio informe pericial del inspector mecánico y maestro mayor de ribera, así como la aprobacion del Gobierno al dictámen de éstos.

El importe de las mensualidades que se perciben de los presupuestos pagos en el tiempo que duren las obras y reparaciones, será depositado en el Banco Nacional para ser entregado al constructor como mensualidades vencidas al terminar aquéllas.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á juicio no convinieran á los intereses del Estado.—*La Secretaría.* 1201-ab.16

Aviso de Policía

Se previene á las personas que hayan recibido de la Jefatura P. y de Policía, tarjetas de libre tránsito de carruajes por las calles de la ciudad, que desde la fecha quedan aquéllas suprimidas.

Montevideo, Abril 7 de 1890.

P. A.—*F. Silva*, Oficial 1.º

1235 ab-10.

Direccion de O. Municipales

Montevideo, Abril 7 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública el empedramiento de las calles Reducto, desde el boulevard General Artigas hasta el camino de Propios y Larrañaga, entre Goes y Reducto.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 17 del corriente, á las tres p. m., y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
A. Jimeno, Secretario.

1243-ab.17.

Banco Nacional

Asamblea General de Accionistas

Segunda y última licitacion

Por el presente aviso se pone en conocimiento de los señores accionistas del Banco Nacional, que no habiéndose presentado el número de acciones que determina el artículo 107 de los Estatutos, la asamblea general ordinaria anunciada para el 24 del corriente ha sido postergada hasta el juéves 10 del próximo mes de Abril, y que de acuerdo con el citado artículo la asamblea quedará legalmente constituida con el número de accionistas que concurra.

El registro de acciones continuará abierto hasta 8 dias antes del señalado para la asamblea.

La reunion se efectuará en el mismo Banco á las 8 de la tarde.

Montevideo, Marzo 21 de 1890.

1048-ab.10-8.ºp *Enrique Muñoz*, Secretario.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Febrero de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	1.425,430 40
Varios deudores	"	3.327,463 31
Depósitos	"	4.143,535 55
	$	8.896,429 26

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	1.114,453 71
Depositantes	"	4.143,535 55
Emision en circulacion	"	638,440 00
	$	8.896,429 26

Montevideo, Febrero 28 de 1890.

M. Castilla, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos.

182 arm.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos tendrá lugar el mártes 15 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 10 del corriente para recoger el boleto de entrada.

1203-ab.15. Montevideo, 2 de Abril de 1890.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED — BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	360.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES.—A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª

PARIS.—Los señores Maltet Fréres y C.ª

HAMBURGO.—Los señores Scroder y C.ª

AMBERES.—La Banque d'Ambers.

GÉNOVA.—Los señores Granet Brown y C.ª

DEMÁS PUNTOS DE ITALIA.—Varios corresponsales.

NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE.—London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% an.

12-dpm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-3.ª dpm

Jockey Club

REMATE DE CARRERAS

El miércoles 9 y noches siguientes á las 8 1/2 p. m. tendrán lugar los remates de los caballos que tomarán parte en las carreras que se correrán el domingo 13 en el Hipódromo Maroñas. 1246-ab 9

A∴ L∴ G∴ D∴ G∴ A∴ D∴ U∴

Aug.∴ y Resp.∴ Log.∴

GARIBALDI

Bajo los Ausp.∴ del Sr.∴ Gr.∴ Or.∴ del Uruguay

Or.∴ de Montevideo, Abril 5 de 1890. E.∴ V.∴

Esta Aug.∴ y Resp.∴ Log.∴ se reune en ses.∴ solemn.∴ el mártes próximo 8 del corriente á las 8 p. m. en su propio local, calle Maldonado núm. 152, para proceder á la inic.∴ de 4 profᵒ.

Quedan invitados todos los MMas.∴ rreg.∴

Por mandato,

1221-ab.8 *El Secr.∴*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

Julio 1.º de 1888.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.024,486 35
Fondo de reserva	»	44,075 44
Fondo de prevision	»	130,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. *El Director-Gerente.*

"La Internacional"

Compañía de Seguros Marítimos contra Incendios

Capital autorizado: $ 2:000.000

Aprobada por el Superior Gobierno é inscripta en el Registro Público de Comercio

DIRECTORIO

PRESIDENTE	Don	E. Villegas Zúñiga
VICE-PRESIDENTE	"	Bernardo Seré
SECRETARIO	"	Antonio Seremini
TESORERO	"	Juan B. Dalorso
VOCAL	"	Pedro C. Ballefin
"	"	Bartolomé Vignale
"	"	H. B. Wille

Oficinas: calle 25 de Agosto núm. 80.

222pm. *El Secretario.*

Obligaciones Hipotecarias

Sobre el edificio de la Bolsa

Servicio de títulos—Segundo semestre

SORTEO DE TITULOS

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos:—núms. 1, 326, 379, 565, 620, 633, 689, 704, 715, 800, 862, 963, 1159, 1206, 1322, 1323, 1473.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle Cámaras número 76, todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m., previniéndoles que cesan de ganar interés desde la fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del segundo semestre.

Montevideo, Marzo 31 de 1890.

1169-ab.11-2ed. *M. Lessa—A. Barreiro y Ramos*

Ferrocarril Central

Del Uruguay

Se avisa al público que existen en depósito en la Estacion Central, la carga y encomiendas que no han sido reclamadas, los sobrantes de carga y los objetos dejados en los coches.

Las personas que tengan que hacer reclamos á la Compañía ó derecho á estos artículos, deberán presentarse antes del dia 22 del corriente, en cuyo dia á las 9 a. m. se venderán en remate público de conformidad con el Reglamento de la Compañía.

Montevideo, Abril 7 de 1890.

1231-ab.22. *La Administracion.*

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado	$	8:000.000
" suscrito	"	4:000.000

DIRECTORIO

Presidente	D.	José A. Martinelli
Vice-Presidente	"	Antonio Piaggio
Vocal	"	Cárlos Casaravilla
"	"	Felipe Montero
"	"	Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 % al año
" " á plazo de 90 dias . 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

128-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año).—Montevideo Enero 31 de 1888.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de interese será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " de 6 " 6 %
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

Manuel Castilla, Gerente.

Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

Los señores accionistas se servirán proceder al pago de la 8.ª cuota de 5 % desde el 1.º al 30 de Abril próximo en el local del Banco, Zabala 169.

Montevideo, Marzo 31 de 1890.

1172-ab.30 *El Gerente.*

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, etc. y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales esperimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

Juan Ohren, Gerente.

4553-jn.30.

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia **15 de Abril de 1890.**

PROGRAMA

1	de	25.000	25.000
3	"	1.000	3.000
6	"	500	3.000
10	"	200	2.000
16	"	100	1.600
41	"	50	2.050
100	"	25	2.500
201	"	20	4.020
1.122	"	15	16.830

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son impresos en papel verde y tinta negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40.pm.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente	Sr. D.	Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente	" "	Federico S. Cibil
Secretario	" "	Gabriel Real de Azua.
Vocal	" "	Pedro Piñeyrúa.
"	" "	Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.

1-perm.dpm. *Horacio García Lagos.*

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del Hotel.

151-perm.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

Banco de la Bolsa

2.ª CONVOCATORIA

Se cita por segunda vez á los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de este Banco el quince de Abril próximo á las tres y media de la tarde, constituyendo la órden del dia para dicha Asamblea, el siguiente punto: "Tratar y resolver, la propuesta del Directorio, "relativa á liquidacion del Banco".

Los señores accionistas que no hayan inscripto sus acciones, deben verificarlo con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea. —Artículo 28 de los Estatutos.

Montevideo Marzo 29 de 1890.

1142-ab.15. *El Secretario.*

Banco del Monte de Piedad

Y Caja de Ahorros de Montevideo

Cerrito, 100 y 102 bis

AGENCIAS EN TODOS LOS PUNTOS DE LA REPÚBLICA

BONOS DE CAPITALIZACION

Sorteo del 15 de Junio de 1890

PROGRAMA

1	premio	de		$	50.000
1	"	"		"	10.000
1	"	"		"	5.000
10	"	"	500	"	5.000
2.987	"	"	20	"	59.740
3.000					129.740

233-pm. *La Direccion.*

LA NUEVA YORK

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1845

Fondo de reserva: más de cien millones de pesos oro

Esta reserva pertenece exclusivamente á los asegurados, pues la Compañía es puramente mútua, no tiene accionistas y la forman solamente los asegurados, que entre sí reparten todas las ganancias y eligen la administracion.

Explicacion del seguro de vida

Asegúrase por ejemplo un hombre de 40 años en la tabla de 20 pagos anuales por diez mil pesos, pagando al año 465 pesos, conforme marca dicha tablilla.

Todos los años el asegurado recibe sus utilidades al contado ó en aumento del seguro, segun quisiera, y al fin de su contrato cesan sus pagamentos, pero queda asegurado en diez mil pesos por toda su vida.

Si prefiere acumulacion de ganancias, puede escoger entre lo siguiente al fin de los 20 años:

I Recibir al contado sus utilidades acumuladas, que importan cerca de siete mil pesos y ademas quedar asegurado en diez mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas.

II No sacar las ganancias y quedar asegurado en mas de veinte mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas.

III Hacer liquidacion total y recibir cerca de trece mil pesos al contado.

Si el asegurado muere, la compañía paga los diez mil pesos luego íntegramente, aunque la muerte ocurriese en el primer año, habiendo el asegurado pagado solamente los primeros 465 pesos.

Puédese hacer tambien el seguro por 15 ó 10 años conforme las tablillas correspondientes.

Se hace el seguro en beneficio de una ó diversas personas determinadas ó "á órden". En este último caso el asegurado puede disponer de su seguro en cualquier época, sea por transferencia ó bien sea por disposicion testamentaria y si falleciese sin testamento, se pagaría el seguro á sus herederos legales.

El asegurado que suspende los pagamentos despues de tres ó más años, queda asegurado á su demanda en proporcion á los pagos hechos, desapareciendo así el peligro de caducar el seguro.

El seguro sirve pues como caja de ahorros en caso de larga vida y en caso de muerte prematura, constituye al instante una herencia considerable con poco gasto.

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle Sarandí 175, esquina Misiones

JAIME WALTZ, Gerente.

219-dpm.